

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JMS / IAV / AFS / MCC / GAB / RPMM / COF / MVB / cmb.



DECRETO EXENTO N° 2618.7

CAUQUENES, 07 JUL. 2025

VISTOS:

1. Memorándum N°16 de fecha 21 de enero de 2025, del departamento de Desarrollo Rural a la Dirección de Desarrollo Comunitario, señalando el retraso en el proceso de firma como unidad requirente del decreto de adjudicación de la Propuesta Pública ID **434-250-LE24 "SERVICIO DE ESTERILIZACIONES CANINOS Y FELINOS AÑO 2024 COMUNA DE CAUQUENES"**.
2. Memorándum N°06 de fecha 08 de enero de 2025, de la Dirección de Finanzas (Unidad de Adquisiciones) donde solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario certificado que justifique la revocación de la Propuesta Pública ID **434-250-LE24 "SERVICIO DE ESTERILIZACIONES CANINOS Y FELINOS AÑO 2024 COMUNA DE CAUQUENES"**.
3. Decreto Exento S/N que adjudica la Propuesta Pública ID **434-250-LE24 "SERVICIO DE ESTERILIZACIONES CANINOS Y FELINOS AÑO 2024 COMUNA DE CAUQUENES"**, al oferente **MARIA LUCILA SALAZAR MARTINEZ (CLINICA VETERINARIA PUERTO MONTT)**, RUT: **11.769.354-6**, por un monto total de **\$23.893.020**.
4. Decreto Exento N°5368 de fecha 18 de noviembre de 2024 que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Correspondientes al **"SERVICIO DE ESTERILIZACIONES CANINOS Y FELINOS AÑO 2024 COMUNA DE CAUQUENES"**.
5. Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2024 que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la I. Municipalidad de Cauquenes.
6. Ley N°19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Lo dispuesto en el Decreto N°661 de 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.
8. La Ley N°21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
10. Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El incumplimiento de los plazos establecidos, debido a que con el día 11 de diciembre de 2024 se envió a la Dirección de Desarrollo Comunitario el Decreto de Adjudicación de la licitación "Servicio de Esterilizaciones Caninos y Felinos Año 2024, Comuna de Cauquenes", para la revisión y firma del acta de evaluación. Sin embargo, este documento fue devuelto a la Unidad de Adquisiciones con fecha 3 de enero de 2025, lo que conlleva al incumplimiento del plazo estipulado en el portal de Mercado Público, siendo Fecha de Adjudicación (13 de diciembre de 2024 a las 16:30 hrs).
2. Que realizada la validación con el Departamento de Contabilidad con fecha 08 de enero de 2025, la cuenta 215-22-08-999-002 (4-33) "OTROS" en la cual se comprometieron los recursos financieros de la licitación, no se encontraba considerada en el presupuesto año 2025, además, el obligado 0-5997 dejó de estar vigente el día 31 de diciembre de 2024 dado al cierre del ejercicio contable, lo que impidió contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria para continuar con el proceso.

DECRETO:

- 1º **REVOQUESE** la Propuesta Pública ID 434-250-LE24 "SERVICIO DE ESTERILIZACIONES CANINOS Y FELINOS AÑO 2024 COMUNA DE CAUQUENES".
- 2º **DISPÓNGASE** que se realicen las gestiones administrativas necesarias para llevar a cabo dicha revocación.
- 3º **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones.
- Oficina de partes.
- C.C. Dirección de Desarrollo Comunitario.